

RESOLUCIÓN N° 1047 /2016

DISPONE TERMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 24 MAR. 2016

1. Presentación del interesado N° 22690 de fecha 16 de Marzo del 2016;
2. Informe del Departamento de Inspección de fecha 17 de Marzo de 2016;
3. Informe de Deuda de fecha 16 de Marzo del 2016, con VºBº del Departamento de Cobros y Enrolamientos, que acredita que la Patente Comercial no tiene deuda;
4. Certificado de Recepción de Aviso de Cambio de Domicilio, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 13 de Mayo de 2015, que indica cambio de domicilio desde Av. Santa María N° 571 B Dpto. 203 comuna de Recoleta a Panamericana Norte N° 19434 Dpto. 16 comuna de Lampa;
5. Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de diciembre de 2014 que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de diciembre de 2014 que delega atribuciones en Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 del inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979; y
8. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. **PROCEDASE al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del 1er Semestre del año 2016:**

PATENTE : 2-749857
DIRECCIÓN : AV. SANTA MARIA N° 571 B DPTO 203
NOMBRE : COMERCIAL ANA ENGINEERING CHILE LIMITADA
RUT. : 76.266.437-2
GIRO : (DPT) SERVICIO DE INGENIERIA Y ASESORIAS
MOTIVO : CAMBIO DE DOMICILIO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR(S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/sma
21.03.2016